



Edicto

El acuerdo de Junta de Gobierno Local, nº. 2026000071, de fecha 27 de enero de 2026, resolvió aprobar las Normas para los portadores/as de la imagen de la Virgen de las Nieves, procesión del 5 de agosto de 2026, que a continuación se transcriben:

NORMAS PARA LOS PORTEADORES/AS DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES

PROCESIÓN DEL 5 DE AGOSTO DE 2026

REQUISITOS:

- Su fecha de nacimiento estará comprendida entre los años 2005 y 2006
- Se saldrá en procesión con traje de pantalón negro y camisa blanca; corbata adecuada para el acto (evitar colores estridentes y dibujos llamativos); zapato negro y guantes blancos. La mujer podrá llevar, en lugar de corbata, un pañuelo.
- Se les entregará un distintivo que les acredite como portadores/as de la Virgen 2026.
- Las solicitudes serán del 11 de mayo al 21 de junio, ambos inclusive y se recogerán en el punto de información o en la página web del Ayuntamiento y se presentarán: en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC), en modelo normalizado, de lunes a viernes, excepto festivos, de 8'30 a 14'30 horas, o bien a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. En la misma deberá de figurar la altura del solicitante y adjuntar fotocopia por ambas caras del DNI.
- La primera reunión general, se celebrará en el Auditorio Ángel María Boronat, en el parque de la Coca, el sábado, 4 de julio de 2026 a las 12:00 horas.
- Se realizarán como mínimo dos ensayos con andas. La persona que desee participar deberá, obligatoriamente, acudir a todos los ensayos.

Alcalde-Presidente.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://seue.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714044637326251 en <https://sede.aspe.es>

Fdo: Antonio Puerto García

Fecha: 05/02/2026 Hora: 13:07:23

